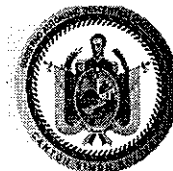




CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Simón Bolívar
Guayas - Ecuador



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO CON CONSEJOS
CONSULTIVOS CANTONAL PARA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO
TÉCNICO MIXTO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020.

En el cantón Simón Bolívar, a los 28 días del mes de abril del dos mil veintiuno, previa invitación realizada por la Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Simón Bolívar, contando con la presencia de la Ing. Rosa Burgos Valero - Secretaria Técnica del CCPD, y la de las siguientes personas: Sra. Milena Moreno Contreras – Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Sra. Irene Erazo Briones – Representante de las Mujeres y grupo GBLTI; Sr. George Herrera Naranjo – Representante de los Jóvenes; Sra. Astrid Herrera Naranjo – Presidenta del Consejo Consultivo Cantonal de Jóvenes; Sra. Helianny Yánes Hernández – Vicepresidenta del Consejo Consultivo Cantonal de Personas en Movilidad Humana; Srta. Génesis Zurita Espinoza - Representante del Consejo Consultivo Cantonal de Adolescentes; Srta. Litzzy Vergara Moreno -Representante del Consejo Consultivo Cantonal de Adolescentes; niña María Gallo Vargas - Representante del Consejo Consultivo Cantonal de Niños y Niñas, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos se da inicio a la reunión de trabajo con el tema conformación del equipo técnico mixto para la rendición de cuentas del CCPD-SB año 2020. Acto seguido la Srta. Secretaria saluda y da la bienvenida a todos/as y cada uno/a de los y las asistentes en la sala virtual y manifiesta “como es de conocimiento público el Consejo Cantonal de Protección de derechos al igual que las demás instituciones que perciben recursos del estado y las autoridades de elección popular debe realizar su rendición de cuentas anual, por este motivo ha sido convocada la presente reunión con el objetivo de conformar un equipo técnico mixto requerido en el mencionado proceso”. Acto seguido mediante diapositivas la Secretaria Técnica da una explicación detallada de los siguientes temas: “El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Simón Bolívar es la entidad coordinadora del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos siendo una entidad de derecho público, con autonomía orgánica, funcional y presupuestaria, que goza de personería jurídica e integrado paritariamente por representantes del Estado y la sociedad civil, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Sustitutiva de Conformación, Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Simón Bolívar”, Así también manifiesta la institucionalidad del CCPD-SB y las entidades que la componen. Seguidamente explica la “Misión que es ser la entidad coordinadora del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, para asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución e instrumentos internacionales en temas relacionados a Género, Grupos Étnicos e Interculturales, Jóvenes, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad y Enfermedades Catastróficas a través de la Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas en el cantón Simón Bolívar, y la visión la cual consiste en ser el organismo de definición, planificación, control y evaluación de políticas públicas que exija y garantice en todo momento el ejercicio pleno de los derechos de los grupos de atención

Av. Mariscal Sucre y calle Brasil.
Teléfonos: 042768-099 ext. 3050 / 0986282375.
ccpdcantonsimonbolivar@gmail.com

P

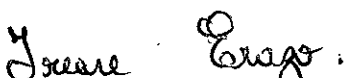


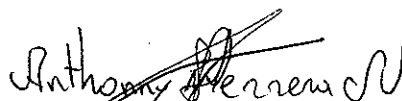
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Simón Bolívar
Guayas - Ecuador



prioritarios del cantón Simón Bolívar”. Seguidamente explica los enfoques en los que se basan las funciones de la institución que son: Intergeneracional, género, movilidad humana, pueblos y nacionalidades y personas con discapacidad. Posteriormente explica el concepto de rendición de cuentas “proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular”. Acto seguido explica también la conformación del equipo técnico mixto: “La Asamblea Ciudadana o quien cumpliera tales funciones, entregará a la institución los temas sobre los cuales quiere que la institución rinda cuentas por medio de su secretaría, posterior se organiza un “Equipo Técnico Mixto” integrado de forma equitativa entre ciudadanos y técnicos de la institución, el cual define objetivos, cronograma y responsables. Para desarrollar este proceso el equipo técnico mixto está encargado de crear dos comisiones mixtas que tendrán distintas responsabilidades durante el proceso”, al término de la explicación la Secretaria Técnica consulta si existe alguna duda o acotación a lo manifestado. Al no tener respuesta explica que el equipo técnico se conforma por un técnico de la institución y una persona delegada de la ciudadanía la cual será electa entre las personas participantes en la sala virtual. Acto seguido los participantes responden que todo está claro. Consecuentemente inicia el proceso de elección del representante a conformar el equipo técnico mixto, los participantes mocionan a la Sra. Irene Erazo Briones y a la Sra. Helianny Yánez Hernández, procediéndose a tomar votación a cada uno de los participantes queda electa la Sra. Helianny Yánez, como representante de la ciudadanía con 5 votos de las 7 personas participantes, quedando el equipo técnico del CCPD-SB conformado.

Sin más temas que tratar la Srta. Secretaria agradece la asistencia de los participantes y da por concluida la reunión de trabajo siendo las quince horas con veintidós minutos, del día 28 de abril del 2021. Para constancia y validación de lo actuado antes expuesto, firman los participantes.


Sra. Irene Beatriz Erazo Briones
Representante CCPD
Mujeres y grupo GBLTI


Sr. George Anthony Herrera Naranjo
Representante CCPD
Jóvenes



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Simón Bolívar
Guayas - Ecuador



Carlota Herrera N.
Sra. Astrid Carolina Herrera Naranjo
Presidenta
Consejo Consultivo Cantonal de
Jóvenes

Helianny Paola Yanes Hernández
Sra. Helianny Paola Yanes Hernández
Presidenta
Consejo Consultivo Cantonal de
Movilidad Humana.

Litzy Vergara M.
Srta. Litzy Lisbeth Vergara Moreno
Tercer Vocal
Consejo Consultivo Cantonal de
Adolescentes

Genesis Zurita
Srta. Genesis Janeth Zurita Espinoza
Representante
Consejo Consultivo Cantonal de
Adolescentes

Maria del Cielo Gallo Vargas
María del Cielo Gallo Vargas.
Cuarto Vocal
Consejo Consultivo Cantonal de
Niños y Niñas

Milena Moreno
Sra. Milena Carolina Moreno Contreras.
Técnica
Consejo Cantonal de Protección de
Derechos de Simón Bolívar.-

Rosa Burgos Valverde
Ing. Rosa Burgos Valverde
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIMÓN BOLÍVAR.



Zoom Meeting: ID: 624 624 624

Participantes (10)

CCPD-SB

María Del Cielo...

Litzy Lisbeth Ver...

GAD MUNICIPAL...

- CCPD-SB (Yo)
- Rosa Burgos (anfitrión)
- GAD MUNICIPAL SIMON BOLIVAR
- Irene Etazo
- Rosa Burgos
- Anthony Moreno
- Helanny Yanes
- Arzy Lisbeth Vergara Moreno
- María Del Cielo Gallo Vargas
- Milena Moreno

Zoom Meeting: ID: 624 624 624

Participantes (9)

Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Simón Bolívar

Conformación de equipo técnico

- La Asamblea Ciudadana o quien cumpliera tales funciones, entregará a la Institución los temas sobre los cuales quiere que la institución rinda cuentas por medio de su secretaria, posterior se organiza un Equipo Técnico Mixto integrado de forma equitativa entre ciudadanos y técnicos de la institución, el cual define objetivos, cronograma y responsables.
- Para desarrollar este proceso el Equipo Técnico Mixto está encargado de crear dos comisiones mixtas que tendrán distintas responsabilidades durante el proceso.

IB Vista

- CCPD-SB (Yo)
- Rosa Burgos (anfitrión)
- Irene Etazo
- Rosa Burgos
- GAD MUNICIPAL SIMON BOLIVAR
- Helanny Yanes
- Arzy Lisbeth Vergara Moreno
- María Del Cielo Gallo Vargas
- Milena Moreno